

RESOLUCIÓN EXENTA N° 33

VALDIVIA, 14 de Enero de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el Decreto con Fuerza Ley N°22 de 1959 que contiene Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en los artículos 18 y 20 del Decreto Supremo N°577, del ex Ministerio de Tierras y Colonización, actual Ministerio de Bienes Nacionales, que contiene el Reglamento de los Bienes Muebles Fiscales que los servicios públicos utilizan para el cumplimiento de sus funciones; en la Resolución 07 de 2019 y 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República sobre exención de trámite de Toma de Razón; en la Circular N°26, de fecha 24 de mayo de 2021, que establece itinerario para la instalación de las Delegaciones Presidenciales Regionales; y en el Decreto Supremo N° 178 del 12 de julio de 2021 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que nombra a don César Asenjo Jerez como Delegado Presidencial Regional de la Región de Los Ríos;

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 20 de diciembre de 2021, se recibió el Requerimiento N° 54, por parte de la Unidad de Administración y servicios, en el cual solicita la adquisición de un TABLET para ser usado en la Administración de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, con cargo al ítem 29.05.001 Equipos Computacionales y Periféricos del presupuesto 2021.
2. Que, conforme a ello, se procedió a la compra, mediante la orden N° 5472-202-AG21 de fecha 24 de diciembre de 2021, al proveedor CINTEGRAL SISTEMAS S A, por un monto de \$ 337.960.- (trescientos treinta y siete mil novecientos sesenta pesos);
3. Que, con fecha 30 de diciembre de 2021, se recibió conforme el producto, por lo que se dispuso su entrega al requirente, una vez tramitada la presente Resolución Exenta.
4. Que, al mismo tiempo, existe la necesidad de actualizar el inventario de los bienes destinados a las Unidades de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos y sancionar administrativamente su ingreso.
5. Que, conforme a lo establecido en la normativa contable de la Contraloría General de la República, el bien en comento debe ser sometido al alta contable, ya que tiene un valor superior a 3 Unidades Tributarias Mensuales.

RESUELVO:

PRIMERO: APROBAR el alta o ingreso del siguiente bien al inventario de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos y realizar la alta contable de los bienes señalados a continuación:

CANTIDAD	EQUIPO	SERIE	MARCA	DESCRIPCION	UNIDAD SOLICITANTE	CENTRO DE COSTO
1	TABLET	R52ra082tcz	SAMSUNG	SAMSUNG GALAXI P610 OXFORD GRAY 64 GB	ADMINISTRACION Y SERVICIOS	DELEGACION PRESIDENCIAL LOS RIOS

SEGUNDO: ENTRÉGUENSE el producto en su caja de embalaje con acta de recepción conforme al requirente.

TERCERO: COMUNÍQUESE, al funcionario (a) encargado (a) de inventario físico y del libro de control interno para los efectos de las anotaciones que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



César Raúl Asenjo Jerez
Delegado Presidencial Regional de los Ríos



14/01/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: gkjJjNwZSxfR6XJeLzPlTQ==

ISS/BGM/KPM/wcg

ID DOC : 19377597

1604019

Distribución:

1. Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
2. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas
3. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Jurídico